

FECHA: 26/09/2014

EXPEDIENTE N°: 4952/2011

ID TÍTULO: 2502714

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Animación por la Universidad Camilo José Cela
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro Universitario de Tecnología y Arte Digital (U-Tad)
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

En la presente modificación se solicita un aumento del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas pasando de un total de 60 alumnos por año de implantación a 100 alumnos por año de implantación. Para ello, se modifican los siguientes apartados del Grado en

Animación por la Universidad Camilo José Cela: 1.3. Universidades y Centros; 2. Justificación; 6. Personal Académico; 7. Recursos Materiales; 10. Cronograma de Implantación

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifican las plazas de nuevo ingreso por curso.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se modifica el apartado incluyendo la justificación del aumento de plazas solicitado

6.1 – Profesorado

Se actualizan los datos del profesorado en función de las plazas solicitadas manteniendo los ratios y porcentajes de acuerdo con la legislación vigente

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se revisan los recursos materiales previstos para las titulaciones que se imparten en el Centro de Tecnología y Arte Digital U-tad

10.1 - Cronograma de implantación

Se incluye el curso académico para el que se solicita la modificación del aumento de plazas.

Madrid, a 26/09/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken